



### COMPONENTE DE SALUD OCULAR Y PREVENCIÓN DE LA CEGUERA



Dr. HARVY ALBERTO HONORIO MORALES
RESPONSABLE TÉCNICO



### PP0018 - PRODUCTOS SALUD OCULAR 2022





TAMIZAJE Y DIGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD

TRATAMIENTO Y CONTROL DE RN CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD





TAMIZAJE Y DIGNÓSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS: 3 - 11 AÑOS

TRATAMIENTO Y
CONTROL DE ERRORES
REFRACTIVOS:
3 - 11 AÑOS





DETECCIÓN -DIAGNÓSTICO -TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATIA DIABETICA (RD)



DIGNÓSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA: 40 AÑOS A MÁS

TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA: 40 AÑOS A MÁS



TAMIZAJE Y DIGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATA: 50 AÑOS A MÁS

TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATA: 50 AÑOS A MÁS



DETECCIÓN DIAGNÓSTICO TRATAMIENTO Y
CONTROL DE
PERSONAS CON
ENFERMEDADES
EXTERNAS DEL
OJO

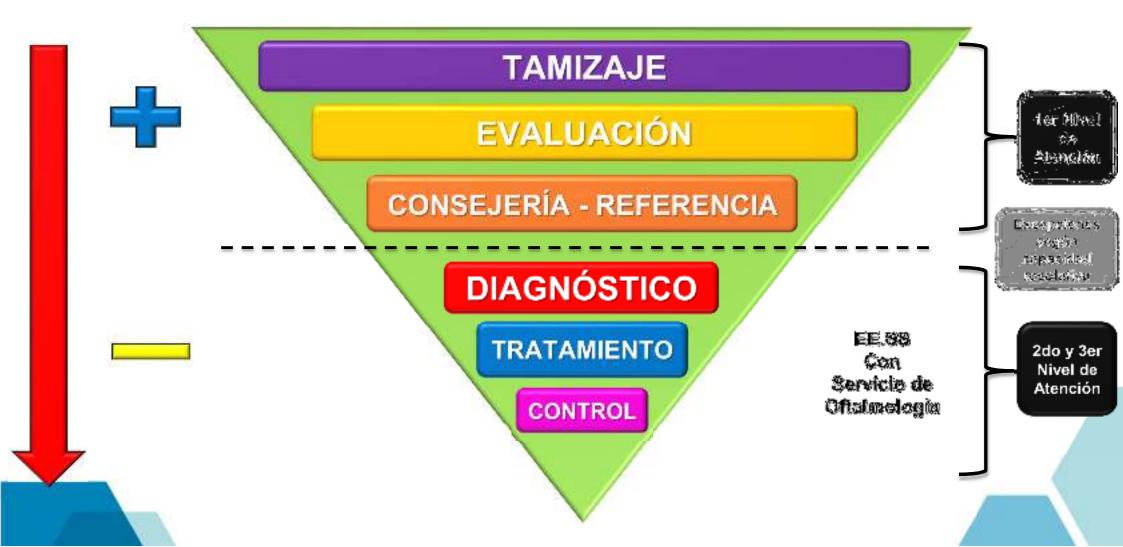
Atención en Baja Visión

RM N° 907-2014/MINSA: "Plan de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera 2014-2020", brinda priorización de patologías y acciones.



# LÓGICA DE PROGRAMACIÓN



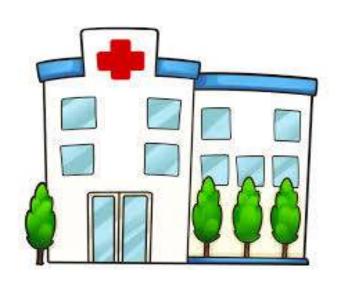




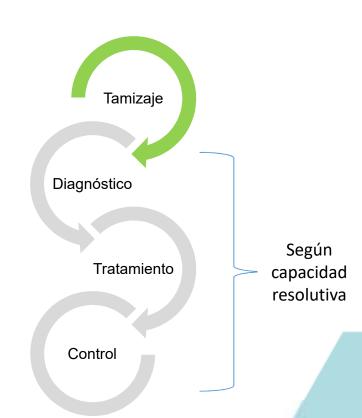
### **ENFERMEDADES OCULARES A PROGRAMAR**



#### I Nivel de Atención









### **ENFERMEDADES OCULARES A PROGRAMAR**



### Il y III Nivel de Atención











#### Producto 3000811 - Tamizaje y diagnóstico de recién nacido con Retinopatía de la Prematuridad (ROP)

Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador.	Unidad de Medida	cinterio de Programación	_				vicio: orres		
0081101	0081101 DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON <b>FACTORES</b> <b>DE RIESGO PARA ROP</b> EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.		090 PERSONA EVALUADA	Programar 100% de recién nacidos prematuros, incluye a los RN prematuros referidos de los Establecimientos de Salud de su ámbito jurisdiccional para la detección de factores de riesgo para ROP.	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
0081102	0081102 SEGUIMIENTO DE <b>RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES</b> DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	х	090 PERSONA EVALUADA	Programar 60% de recién nacidos prematuros considerados en el subproducto de detección que podrían presentar factores de riesgo para ROP.	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
0081103	0081103 DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD <b>EN SEGUNDO Y</b> <b>TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.</b>		459 PERSONA DIAGNOSTI CADA	Programar 12% de recién nacidos prematuros que en el seguimiento se evidenciaron factores de riesgo para ROP o programar el número mayor de recién nacidos prematuros con diagnóstico de ROP, registrados durante los últimos 3 años.	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
0081104	0081104 CONSEJERÍA DE <b>RECIÉN</b> <b>NACIDO CON RETINOPATÍA</b> DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.		259 PERSONA INFORMADA	Programar 100% de recién nacidos prematuros con factores de riesgo que requieren seguimiento y atención.	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
0081105	0081105 REFERENCIA DE RECIÉN NACIDO CON <b>RETINOPATÍA DE LA</b> <b>PREMATURIDAD AL SEGUNDO Y</b> <b>TERCER NIVEL DE ATENCIÓN</b> .		458 PERSONA REFERIDA	Programar 100% de recién nacidos prematuros considerados para seguimiento, de no contar con médico oftalmólogo capacitado para diagnóstico, o considerar el 100% de recién nacidos con diagnóstico de Retinopatía de la Prematuridad que requiere tratamiento y control.	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE

**Fuente de Información** 







### Producto 3000812 - Tratamiento y Control de recién nacido con Retinopatía de la Prematuridad (ROP)

Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador	Unida <b>d de</b> Medida	Criterio de Programación	Cart		- EES	ervici SS seg espon	ún	)21
0081204	0081204 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE <b>RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA</b> DE LA PREMATURIDAD CON LÁSER.	х	460 PERSONA TRATADA	30% de personas programadas en sub producto diagnóstico de Retinopatía de la Prematuridad en establecimientos de salud con capacidad resolutiva. *Del total de pacientes diagnosticados con ROP, el 50% amerita tratamiento.		ı	III1	III2		IIIE
0081205	0081205 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON ANTI-ANGIOGÉNICOS.	х	460 PERSONA TRATADA	12% de personas programadas en sub producto diagnóstico de Retinopatía de la Prematuridad en establecimientos de salud con capacidad resolutiva.	II	2   1	1111	III2	IIE	IIIE
0081206	0081206 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON LÁSER MÁS ANTIANGIOGÉNICOS.	Х	460 PERSONA TRATADA	5% de personas programadas en sub producto diagnóstico de Retinopatía de la Prematuridad, en establecimientos de salud con capacidad resolutiva.		ı	III1	III2		IIIE
0081207	0081207 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA <b>PREMATURIDAD CON VITRECTOMÍA</b> POSTERIOR MÁS ENDOFOTOCOAGULACIÓN.	х	460 PERSONA TRATADA	3% de personas programadas en sub producto diagnóstico de Retinopatía de la Prematuridad en establecimientos de salud con capacidad resolutiva.		ı	III1	III2		IIIE
0081203	0081203 DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO QUIRÚRGICO Y CONTROL ESPECIALIZADO PARA RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD MEDIANTE OFERTA MÓVIL.		460 PERSONA TRATADA	50% de Recién Nacidos prematuros programados para diagnóstico/tratamiento de Retinopatía de la Prematuridad (programan los establecimientos de salud que no cuenten con capacidad resolutiva y el establecimiento de salud que realiza el tratamiento).	II1 II	2   1	III1	III2	IIE	IIIE
0081202	0081202 CONTROLES POST OPERATORIOS DE CIRUGÍA EN RECIÉN NACIDOS CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD.		089 PERSONA CONTROLADA	100% de recién nacidos prematuros programados para tratamiento especializado de Retinopatía de la Prematuridad.		I	III1	III2		IIIE

Fuente de Información







#### **Producto**

### 3000812 - Tratamiento y Control de recién nacido con Retinopatía de la Prematuridad (ROP)

Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador	Unidsel de Medida	Criterio de Programación	202	1 - E	de Ser ESS se spond	gún	
0081208	0081208 DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ERROR REFRACTIVO SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.		087 PERSONA ATENDIDA	100% de recién nacidos prematuros programados para <b>tratamiento especializado de Retinopatía de la</b> <b>Prematuridad.</b>		III1	III2		IIIE
0081209	0081209 DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: NISTAGMUS SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.		087 PERSONA ATENDIDA	10% de recién nacidos prematuros programados para tratamiento especializado de <b>Retinopatía</b> de la <b>Prematuridad</b> .		III1	III2		IIIE
0081210	0081210 DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ESTRABISMO SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.		087 PERSONA ATENDIDA	10% de recién nacidos prematuros programados para tratamiento especializado de Retinopatía de la Prematuridad.		III1	III2		IIIE
0081211	0081211 DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: GLAUCOMA SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.		087 PERSONA ATENDIDA	10% de recién nacidos prematuros programados para tratamiento especializado de Retinopatía de la Prematuridad.		III1	III2		IIIE
0081212	0081212 DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: CATARATA SECUNDARIA A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.		087 PERSONA ATENDIDA	10% de recién nacidos prematuros programados para tratamiento especializado de Retinopatía de la Prematuridad.		III1	III2		IIE
0081213	0081213 REHABILITACIÓN VISUAL DE CEGUERA Y BAJA VISIÓN SECUNDARIA A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.		087 PERSONA ATENDIDA	30% de recién nacidos prematuros programados para tratamiento de Retinopatía de la Prematuridad.		III1	III2		IIIE





### PP0018 - Salud Ocular 2022

#### **Producto**

#### **3000013** Tamizaje y Diagnóstico de Pacientes con Errores Refractivos

Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador	Unidad de Medida	Criterio de Programación		Cart						021 · nda	- EES	S
5001306	5001306 TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL <b>EN NIÑOS(AS) DE 3 A 11</b> <b>AÑOS.</b>	х	090 PERSONA EVALUADA	La meta física es igual al 25% de niños(as) de 3 a 11 años de edad, afiliados al Seguro Integral de Salud.	11	12	13	14	II1					
5001302	5001302 <b>EVALUACIÓN DE ERRORES REFRACTIVOS</b> EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS.		459 PERSONA DIAGNOSTICADA	10% de niños de 3 a 11 años de edad programados en la sub producto Tamizaje y Detección de Errores Refractivos.		12	13	14	II1				IIE	
5001304	5001304 REFERENCIA DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS.		458 PERSONA REFERIDA	80% de niños de 3 a 11 años de edad programados en el sub producto Evaluación y despistaje de Errores Refractivos afiliados al SIS.	l1	12	13	14	II1					
5001301	5001301 DIAGNÓSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS.	Х	090 PERSONA EVALUADA	80% de niños(as) de 3 a 11 años de edad, afiliados al SIS, programados para referencia de pacientes con errores refractivos. *El criterio representa el 6.4% de los tamizajes programados.			13	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE

Fuente de Información







#### **Producto**

#### 3000014 Tratamiento y Control de Pacientes con Errores Refractivos

Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador	Unidad de Medida	Criterio de Programación							s 20 spon	21 - da
5001402	5001402 TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS.	Х	460 PERSONA TRATADA	100% de niños(as) de 3 a 11 años de edad, afiliados al SIS, programados para diagnóstico definitivo de errores refractivos en establecimientos con capacidad resolutiva.		13	14	II1	II2	III1	III2	IIE IIIE
5001403	5001403 DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL MEDIANTE OFERTA MÓVIL PARA NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS.	х	460 PERSONA TRATADA	100% de niños(as) de 3 a 11 años programados para diagnóstico de errores refractivos en establecimientos de salud que no cuentan con capacidad resolutiva.				II1	II2	III1	III2	IIE IIIE
5001401	5001401 CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS.		089 PERSONA CONTROLADA	100% de niños (as) de 3 a 11 años de edad programados en la Sub producto de tratamiento de errores refractivos.	12	13	14	II1	II2	III1	III2	IIE IIIE

Fuente de Información



### Tamizaje y Diagnóstico de Pacientes con Cataratas

Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador	Unidad de Medida	Criterio de Programación	C	arte	era d			ios 2 espo		- EES	S seg	ún
5001101	5001101 TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE <b>EXAMEN DE</b> <b>AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y</b> <b>SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN</b> .	Х	090 PERSONA EVALUADA	10 % de la población de 50 años a más de edad, afiliadas al Seguro Integral de Salud.	l1	12	13	14	II1					
5001102	5001102 EVALUACIÓN Y DESPISTAJE DE CATARATA.		459 PERSONA DIAGNOSTICADA	25% de la población programada en la sub producto tamizaje y detección de catarata.		12	13	14	II1					
5001105	5001105 CONSEJERÍA PARA DETECCIÓN OPORTUNA Y CONTROL DE CATARATA.		259 PERSONA INFORMADA	100% de personas programadas en la sub producto evaluación y despistaje de catarata.	l1	12	13	14	II1					
5001103	5001103 REFERENCIA PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CEGUERA POR CATARATA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.		458 PERSONA REFERIDA	80% de personas programadas en sub producto evaluación y despistaje de catarata.	l1	12	13	14	II1					
5001104	<b>5001104 DIAGNÓSTICO DE CEGUERA POR CATARATA</b> - CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA.	Х	090 PERSONA EVALUADA	58% de las personas de 50 años a más de edad, programadas en el sub producto referencia para diagnóstico y tratamiento de catarata.			13	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
5001106	5001106 EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO.		090 PERSONA EVALUADA	80% de las personas de 50 años a más de edad, programados en el sub producto diagnóstico de catarata.			13	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
5001107	5001107 EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGÍA.		090 PERSONA EVALUADA	80% de personas de 50 años a más de edad, programados en el sub producto diagnóstico de catarata.			13	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
5001108	5001108 EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES.		090 PERSONA EVALUADA	70% de personas de 50 años a más de edad, programados en el sub producto diagnóstico de catarata.			13	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE



## PP0018 - Salud Ocular 2022



#### **Producto**

#### **3000012** Tratamiento y Control de Pacientes con Cataratas

Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador	Unidad de Medida	Criterio de Programación			021	- EES	Servi S seg onda	gún	
5001208	5001208 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA CON FACOEMULSIFICACIÓN.	х	460 PERSONA TRATADA	24% de personas programadas en el sub producto: diagnóstico de catarata en establecimientos de salud con capacidad resolutiva.	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
5001209	5001209 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA POR INCISIÓN EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISIÓN PEQUEÑA.	х	460 PERSONA TRATADA	56% de personas programadas en el sub producto: diagnóstico de catarata en establecimientos de salud con capacidad resolutiva.	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
5001210	5001210 TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO <b>MEDIANTE OFERTA</b> <b>MÓVIL</b> PARA PERSONAS CON CATARATA.	x	460 PERSONA TRATADA	40% de personas programadas para diagnóstico de catarata en establecimientos de salud que no cuenten con capacidad resolutiva o 10% adicional al promedio de cirugías de catarata realizadas en los últimos 03 años, mediante oferta móvil.	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
5001204	5001204 SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATA.		089 PERSONA CONTROLADA	100% de personas programadas en los sub productos de tratamiento especializado (cirugía de catarata por incisión extra capsular del cristalino, incisión pequeña y facoemulsificación).	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
5001205	5001205 CONTROL POST OPERATORIO DE <b>CIRUGÍA DE CATARATAS</b> POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL.		089 PERSONA CONTROLADA	100% de personas programadas en los sub productos de tratamiento especializado (cirugía de catarata por incisión extra capsular del cristalino, incisión pequeña y facoemulsificación).	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE







#### **Producto**

### 3000012 Tratamiento y Control de Pacientes con Cataratas

Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador	Unidad de Medida	Criterio de Programación		202	1 - E	le Sei ESS s spon	egú	
5001201	5001201 TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE <b>COMPLICACIONES</b> <b>POST QUIRÚRGICAS EN VÍTREO</b> .		460 PERSONA TRATADA	1% de las personas programadas en los sub productos de tratamiento especializado (Cirugía de catarata por incisión extra capsular del cristalino o incisión pequeña y con facoemulsificación).			III1	III2		IIIE
5001202	5001202 TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRÚRGICAS CON GLAUCOMA.		460 PERSONA TRATADA	1% de las personas programadas en los sub productos de tratamiento especializado (Cirugía de catarata por incisión extra capsular del cristalino o incisión pequeña y con facoemulsificación).	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
5001203	5001203 TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRÚRGICAS EN RETINA.		460 PERSONA TRATADA	1% de las personas programadas en los sub productos de tratamiento especializado (Cirugía de catarata por incisión extra capsular del cristalino o incisión pequeña y con facoemulsificación).	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
5001206	5001206 TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE <b>COMPLICACIONES</b> <b>POST QUIRÚRGICAS UVEÍTIS.</b>		460 PERSONA TRATADA	2% de las personas programadas en los sub productos de tratamiento especializado (Cirugía de catarata por incisión extra capsular del cristalino o incisión pequeña y con facoemulsificación).		II2	III1	III2	IIE	IIIE
5001207	5001207 TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRÚRGICAS POR OPACIDAD DE CÁPSULA POSTERIOR.		460 PERSONA TRATADA	5% de las personas programadas en los sub productos de tratamiento especializado (Cirugía de catarata por incisión extra capsular del cristalino o incisión pequeña y con facoemulsificación).	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE





#### Producto

### 3000813 Tamizaje y Diagnóstico de Personas con Glaucoma

Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador	Unidad de Medida	Criterio de Programación		Ca					os 20 spoi	021 - nda	EES	S
0081301	0081301 TAMIZAJE DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.	Х	090 PERSONA EVALUADA	La meta física es igual al <b>10% de la población de 40 años</b> a más afiliada al Seguro Integral de Salud.	I1	12	13	14	II1					
0081305	0081305 EVALUACIÓN DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.		090 PERSONA EVALUADA	20% de personas de 40 años a más programadas para tamizaje de persona con riesgo de glaucoma en el primer y segundo nivel de atención.		12	13	14	II1					
0081302	0081302 CONSEJERÍA INTEGRAL EN SALUD OCULAR Y GLAUCOMA.		259 PERSONA INFORMADA	100% de personas programadas para Evaluación de la persona con riesgo de glaucoma en el primer y segundo nivel de atención.	I1	12	13	14	II1					
0081303	0081303 REFERENCIA PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.		458 PERSONA REFERIDA	100% de personas programadas para Evaluación de la persona con riesgo de glaucoma en el primer y segundo nivel de atención.	I1	12	13	14	II1					
0081304	0081304 DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA.	Х	090 PERSONA EVALUADA	14% de las personas programadas en referencia para diagnóstico y tratamiento de glaucoma.			13	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE





### PP0018 - Salud Ocular 2022

Producto		30008	314 Tratamier	ito y Control de Personas co	on G	Slau	con	na					
Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador	Unidad de Medida	Criterio de Programación	(	Carte			ervio corr			l - EES a	SS
0081401	0081401 TRATAMIENTO DE GLAUCOMA.	х	460 PERSONA TRATADA	100% de personas de 40 años a más programadas para diagnóstico de glaucoma.				14	II1	II2	III1	III2 II	EIIIE
0081402	0081402 CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA.		089 PERSONA CONTROLADA	100% de personas de 40 años a más programadas para diagnóstico de glaucoma.			13	14	II1	II2	III1	1112 11	IE IIIE

**Fuente de Información** 



#### 3000865 Detección - Diagnóstico - Tratamiento y Control de Personas con Retinopatía Diabética

Código de Sut Producto	Sub Producto	Trazador	Unidad de Medida	Criterio de Programación	Ca	irtei	a d				2021 onda	- EES	SS se	gún
0086501	0086501 DETECCIÓN DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.	х	090 PERSONA EVALUADA	La meta física es igual al 100 % de personas con diagnóstico de Diabetes Mellitus del año anterior.	l1	12	13	14	II1					
0086502	0086502 EVALUACIÓN OCULAR EN PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA.		090 PERSONA EVALUADA	100% de personas programadas en la detección de personas con diabetes mellitus con riesgo de retinopatía diabética.			13	14	II1					
0086503	0086503 CONSEJERÍA INTEGRAL EN SALUD OCULAR - RETINOPATÍA DIABÉTICA.		259 PERSONA INFORMADA	100% de personas diabéticas programadas para evaluación ocular con riesgo de Retinopatía Diabética.	l1	12	13	14	II1					
0086504	0086504 REFERENCIA PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.		458 PERSONA REFERIDA	100% de personas diabéticas programadas para evaluación ocular con riesgo de Retinopatía Diabética.	l1	12	13	14	II1					
0086505	0086505 DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD).	х	090 PERSONA EVALUADA	10% más del total de las personas con diagnóstico de Retinopatía Diabética del año anterior.			13	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
0086506	0086506 <b>EXÁMENES DE APOYO AL</b> <b>DIAGNÓSTICO EN RETINA.</b>		090 PERSONA EVALUADA	100% de personas programadas con diagnóstico de Retinopatía Diabética.			13	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE
0086507	0086507 EXÁMENES DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES DE RETINA.		090 PERSONA EVALUADA	100% de personas programadas con diagnóstico de Retinopatía Diabética.			13	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE







#### **Producto**

#### 3000865 Detección - Diagnóstico - Tratamiento y Control de Personas con Retinopatía Diabética

Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador	Unidad de Medida	Criterio de Programación	Car	rtera ( se	de Se gún				- EES	SS
0086508	0086508 <b>TRATAMIENTO ESPECIALIZADO</b> DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD) CON LÁSER.	х	460 PERSONA TRATADA	60% de personas programadas para diagnóstico de Retinopatía Diabética.				II2	III1	III2	IIE	IIIE
0086509	0086509 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD) CON ANTIANGIOGÉNICOS.	х	460 PERSONA TRATADA	35% de personas programadas para diagnóstico de Retinopatía Diabética.				II2	III1	III2	IIE	IIIE
0086510	0086510 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD) CON VITRECTOMÍA.	х	460 PERSONA TRATADA	5% de personas programadas para diagnóstico de Retinopatía Diabética.				II2	III1	III2	IIE	IIIE
0086511	0086511 CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD).		089 PERSONA CONTROLADA	100% de personas programadas para tratamiento de <b>Retinopatía Diabética</b> .				II2	III1	III2	IIE	IIIE

Fuente de Información

**Producto** 

#### 3000866 Detección - Diagnóstico - Tratamiento y Control de personas con enfermedades externas del ojo

Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador	Unidad de Medida	Criterio de Programación	C			era de Servicios 2021 - E según corresponda							
0086601	0086601 DETECCIÓN DE PERSONA CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO.		090 PERSONA EVALUADA	10 % más del número de personas detectadas con enfermedades externas del ojo (del año anterior).	l1	12	13	14	II1						
0086602	0086602 DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO.	х	090 PERSONA EVALUADA	100% de personas programadas en la detección de enfermedades externas del ojo.	l1	12	13	14	II1						
0086603	0086603 CONSEJERÍA INTEGRAL EN SALUD OCULAR - ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO.		259 PERSONA INFORMADA	100% de personas programadas para el diagnóstico de enfermedades externas del ojo.	l1	12	13	14	II1						
0086604	0086604 REFERENCIA PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO EN EL <b>PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN</b> .		458 PERSONA REFERIDA	5% de personas programadas para el diagnóstico de enfermedades externas del ojo requerirán atención especializada por médico oftalmólogo.	l1	12	13	14							
0086605	0086605 DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO.	х	090 PERSONA EVALUADA	100% de personas programadas en el subproducto de referencia.				14	II1	112	III1	III2	IIE	IIIE	

Fuente de Información



### PP0018 - Salud Ocular 2022



Producto 3000866 Detección - Diagnóstico - Tratamiento y Control de personas con enfermedades externas del ojo

Código de Sub Producto	Sub Producto	Trazador	lor Unidad de Medida Criterio de Programación								rvicios 2021 - EESS seg corresponda						
0086606	0086606 TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO.	Х	460 PERSONA TRATADA	95% de personas programadas en el subproducto de diagnóstico de enfermedades externas del ojo.		12	13	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE			
0086607	0086607 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES DE PÁRPADO.	х	460 PERSONA TRATADA	50% de personas programadas para diagnóstico especializado de enfermedades externas del ojo.					II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE			
0086608	0086608 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES SUPERFICIALES DE CÓRNEA.	х	460 PERSONA TRATADA	30% de personas programadas para diagnóstico especializado de enfermedades externas del ojo.					II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE			
0086609	0086609 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE ÚLCERA CORNEAL PERFORADA CON TRANSPLANTE DE CÓRNEA.	х	460 PERSONA TRATADA	20% de personas programadas para diagnóstico especializado de enfermedades externas del ojo.							III1	III2		IIIE			
0086610	0086610 CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO.		089 PERSONA CONTROLADA	100% de personas programadas para tratamiento de enfermedad externa del ojo.		12	13	14	II1	II2	III1	III2	IIE	IIIE			





# SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

En el marco de las estimaciones de la Programación Multianual, ¿Corresponde al 1er nivel de atención programar los 10 productos?

RESPUESTA: La Programación que corresponde al 1er nivel de atención es variable y depende de su capacidad resolutiva. No obstante, podría programar en promedio 5 productos, puede ser mayor si cuentan con servicios de oftalmología en el 1er nivel de atención y estos brindan además tratamiento quirúrgico.

¿Las redes de salud deben programar cirugía de catarata?

Respuesta: La cirugía de catarata corresponde programarse de acuerdo a la capacidad resolutiva y a la cartera de servicio de los establecimientos de salud.

¿La oficina de planeamiento y presupuesto puede cambiar las metas físicas y financieras de los productos?

RESPUESTA: La responsabilidad de la programación de la meta física y las financieras corresponden al responsable de los productos o programa presupuestal a nivel de la Unidad

Ejecutora.

¿El establecimiento de salud debe programarse un producto considerando que tiene prevista la compra de un equipo que permita desarrollar el mencionado producto?

Respuesta: No, para programarse cualquier producto el establecimiento de salud debe contar con la capacidad resolutiva (infraestructura, equipamiento, recursos humanos, otros).





# Gracias





# DEFINICIONES OPERACIONALES Y CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES - COMPONENTE DE SALUD BUCAL

C.D. Juan José Portocarrero Olano

Dirección de Salud Bucal — DGIESP <u>iportocarrero@minsa.gob.pe</u> (01)315-6600 Anexo 3045





Principales cambios en la Actualización de la Estructura Funcional Programática y Criterios de Programación de los Productos de Atención Estomatológica – **PP018** 

#### A nivel de UNIDAD DE MEDIDA y DENOMINACIÓN:

- En la cadena preventiva, cambio a nivel de unidad de medida de **persona tratada** a **PERSONA ATENDIDA**, que afecta también a la unidad de medida de sus 7 subproductos.
- En la cadena preventiva, cambio en la denominación de la actividad preventiva, de Atención estomatológica preventiva básica en niños gestantes y adultos mayores a <u>ATENCIÓN</u>
   <u>ESTOMATOLÓGICA PREVENTIVA.</u>
  - En la cadena recuperativa, cambio en la denominación de la actividad recuperativa, de Atención estomatológica recuperativa básica en niños gestantes y adultos mayores a ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA RECUPERATIVA.

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL 0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES



Principales cambios en la Actualización de la Estructura Funcional Programática y Criterios de Programación de los Productos de Atención Estomatológica – **PP018** 

#### A nivel de SUBPRODUCTOS:

- En la cadena recuperativa, la meta física del subproducto Técnica de Restauración Atraumática formará parte de la programación del subproducto RESTAURACIONES DENTALES CON IONÓMERO DE VIDRIO, por tanto el producto recuperativo queda con 06 subproductos.
  - En el producto especializado, de los 15 subproductos se agrupan y crean nuevos subproductos quedando ahora en 06 subproductos especializados.

Sub Productos 2020	Unidad de Medida	Frecuencia	Sub Productos 2021	Unidad de Medida	Frecuencia
0068002 EXAMEN ESTOMATOLÓGICO.	Persona Tratada	2	0068002 EXAMEN ESTOMATOLÓGICO.	Persona atendida	mínimo 1
0068001 ASESORÍA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES.	caso tratado	2	0068001 ASESORÍA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES.	Persona atendida	mínimo 2
0068003 INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL.	caso tratado	2	0068003 INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL.	Persona atendida	mínimo 2
5000601 APLICACIÓN DE SELLANTES.	caso tratado	4 pzas	5000601 APLICACIÓN DE SELLANTES.	Persona atendida	4 pzas
5000602 APLICACIÓN DE FLUOR BARNIZ.	caso tratado	2	5000602 APLICACIÓN DE FLUOR BARNIZ.	Persona atendida	mínimo 2
5000603 APLICACIÓN DEL FLUOR GEL.	caso tratado	2	5000603 APLICACIÓN DEL FLUOR GEL.	Persona atendida	mínimo 2
5000606 PROFILAXIS DENTAL.	caso tratado	2	5000606 PROFILAXIS DENTAL.	Persona atendida	mínimo 2
0068101 RASPAJE DENTAL.	caso tratado	2	0068101 RASPAJE DENTAL-	caso tratado	mínimo 1
0068102 TÉCNICA DE RESTAURACIÓN ATRAUMÁTICA.	caso tratado	4 pzas			
5000701 DEBRIDACIÓN DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES.	caso tratado	1	5000701 DEBRIDACIÓN DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES.	caso tratado	mínimo 1
5000702 CONSULTA ESTOMATOLÓGICA.	caso tratado	1	5000702 CONSULTA ESTOMATOLÓGICA.	caso tratado	minimo 1
5000703 EXODONCIA SIMPLE.	caso tratado	2pzas	5000703 EXODONCIA SIMPLE.	caso tratado	mínimo 1
5000704 RESTAURACIONES DENTALES CON IONÓMERO DE VIDRIO.	caso tratado	3	5000704 RESTAURACIONES DENTALES CON IONÓMERO DE VIDRIO.	caso tratado	mínimo 1
5000705 RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA.	caso tratado	4	5000705 RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA.	caso tratado	mínimo 1
0068201 TERAPIA ENDODÓNTICA EN PIEZAS DENTARIAS ANTERIORES Y BICÚSPIDES.	caso tratado	1	5000814 TERAPIA PULPAR.	caso tratado	mínimo 1
0068202 TERAPIA ENDODÓNTICA EN PIEZAS DENTARIAS POSTERIORES.	caso tratado	1	5000815 TERAPIA ENDODÓNTICA.	caso tratado	mínimo 1
0068203 TRATAMIENTO CON APARATOLOGÍA FIJA Y ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR.	caso tratado	1	5000818 TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR.	caso tratado	mínimo 1
0068204 TRATAMIENTO CON APARATOLOGÍA REMOVIBLE Y ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR.	caso tratado	1			
5000801 PULPOTOMÍA.	caso tratado	2pzas	5000804 REHABILITACIÓN PROTESICA.	caso tratado	mínimo 1
5000802 PULPECTOMÍA.	caso tratado	2pzas	5000816 TRATAMIENTO PERIODONTAL.	caso tratado	mínimo 1
5000804 REHABILITACIÓN PROTÉSICA.	caso tratado	2	5000817 TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MAXILO FACIAL.	caso tratado	mínimo 1
5000805 CURETAJE SUBGINGIVAL.	caso tratado	1			
5000806 FIJACIÓN Y/O FERULIZACIÓN DE PIEZAS DENTALES CON RESINA FOTOCURABLE.	caso tratado	1			
5000808 EXODONCIA COMPLEJA.	caso tratado	1			
5000809 APEXOGÉNESIS.	caso tratado	1			
5000810 APICECTOMÍA.	caso tratado	1			
5000811 FRENECTOMÍA.	caso tratado	1			
		-			

1

1

caso tratado

caso tratado

5000812 APEXIFICACIÓN.

5000813 CIRUGÍA PERIODONTAL.

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL 0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES



Principales cambios en la Actualización de la Estructura Funcional Programática y Criterios de Programación de los Productos de Atención Estomatológica – **PP018** 

En acuerdo con los responsables del Programa Presupuestal Materno Neonatal (PP 002), 06 de nuestros subproductos (Examen estomatológico, AN, IHO, Aplicación de Flúor Barniz, Profilaxis y Raspaje dental) no formarán parte de nuestra programación de metas físicas a la gestante (como Programa Presupuestal 0018), ya que estos procedimientos se entregarán como un paquete de atención odontológica a la gestante y su financiamiento será acorde con la meta física programada en el subproducto ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A LA GESTANTE del producto ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (PP002).

### PROGRAMA PRESUPUESTAL 0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES



ACTIVIDAD	Subproducto		Unidad de Medida	da Cartera de Servicio DIRESA/GERESA/DIRIS/I												
5006275 - AT ENCION EST OMAT OLOGICA PREVENT IVA BASICA	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES		PERSONA AT ENDIDA	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIE			
5006275 - AT ENCION EST OMAT OLOGICA PREVENT IVA BASICA	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO		PERSONA AT ENDIDA	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIIE			
5006275 - ATENCION EST OMAT OLOGICA PREVENT IVA BASICA	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL		PERSONA AT ENDIDA	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIIE			
5006275 - AT ENCION EST OMAT OLOGICA PREVENT IVA BASICA	5000601 - APLICACION DE SELLANTES		PERSONA AT ENDIDA	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIIE			
5006275 - ATENCION EST OMAT OLOGICA PREVENT IVA BASICA	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ		PERSONA AT ENDIDA	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIIE			
5006275 - ATENCION EST OMAT OLOGICA PREVENT IVA BASICA	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL		PERSONA AT ENDIDA	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIIE			
5006275 - ATENCION EST OMAT OLOGICA PREVENT IVA BASICA	5000606 - PROFILAXIS DENTAL		PERSONA AT ENDIDA	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIIE			
5006276 - ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	0068101 - RASPAJE DENTAL		CASO TRATADO	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIIE			
5006276 - ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES		CASO TRATADO	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIE			
5006276 - AT ENCION EST OMAT OLOGICA RECUPERAT IVA BASICA	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA		CASO TRATADO	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIIE			
5006276 - AT ENCION EST OMAT OLOGICA RECUPERAT IVA BASICA	5000703 - EXODONCIA SIMPLE		CASO TRATADO	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIIE			
5006276 - AT ENCION EST OMAT OLOGICA RECUPERAT IVA BASICA	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO		CASO TRATADO	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIE			
5006276 - AT ENCION EST OMAT OLOGICA RECUPERAT IVA BASICA	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	χ	CASO TRATADO	11	12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIE			
5000106 - ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	5000804 - REHABILIT ACION PROTESICA	Χ	CASO TRATADO		12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIE			
5000106 - ATENCION EST OMAT OLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	5000814 - TERAPIA PULPAR	Χ	CASO TRATADO		12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIIE			
5000106 - AT ENCION EST OMAT OLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	5000815 - TERAPIA ENDODÓNTICA		CASO TRATADO		12	13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIE			
5000106 - ATENCION EST OMAT OLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL		CASO TRATADO			13	14	111	II2	IIE	111	III2	IIE			
5000106 - ATENCION EST OMAT OLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL		CASO TRATADO			13	14	111	II2	IIE	1111	III2	IIE			
5000106 - ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR		CASO TRATADO			13	14	111	II2	IIE	1111	III2	IIE			
		•						-	•		Ti .					



CÓDIGO_SUB PRODUCTO	NOMBRE DEL SUBPRODUCTO	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
0068001	ASESORÍA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la población SIS que recibió la segunda Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de la población SIS que recibió una Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales realizadas el año anterior.  *No programar a las gestantes.
0068002	EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la población SIS que recibió examen estomatológico de inicio de diagnóstico del año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de la población SIS que recibió examen estomatológico de inicio de diagnóstico realizadas el año anterior.  *No programar a las gestantes.
0068003	INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la población SIS que recibió la segunda instrucción de higiene oral el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de la población SIS que recibió una instrucción de higiene oral realizadas el año anterior.  *No programar a las gestantes.

CÓDIGO SUB PRODUCTO	NOMBRE DEL SUBPRODUCTO	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5000601	APLICACIÓN DE SELLANTES	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de niños de 2 a 11 años SIS que recibieron 4 aplicaciones de sellantes el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de niños de 2 a 11 años SIS que recibieron 1 aplicación de sellantes realizadas el año anterior.
5000602	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de niños de 2 a 11 años SIS que recibieron 4 aplicaciones de sellantes el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de niños de 2 a 11 años SIS que recibieron 1 aplicación de sellantes realizadas el año anterior.  En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 3% de población niños, adolescentes y joven SIS que recibieron 02 aplicación de flúor barniz el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de población niños, adolescentes y joven SIS que recibieron 01 aplicación de flúor barniz realizadas año anterior  *No programar a las gestantes.  En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de población adulto y adulto mayor SIS que recibieron 02 aplicaciones de flúor gel el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de población adulto y adulto mayor SIS que recibieron 01 aplicación de flúor gel realizadas el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de población adulto y adulto mayor SIS que recibieron 01 aplicación de flúor gel realizadas el año anterior.  En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 3% de población adulto y adulto mayor SIS que recibieron 01 aplicación de flúor gel realizadas el año anterior.	Incrementar 5% de población niños, adolescentes y joven SIS que recibieron 02 aplicación de flúor barniz el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de población niños, adolescentes y joven SIS que recibieron 01 aplicación de flúor barniz realizadas el año anterior
5000603		
5000606	PROFILAXIS DENTAL	Incrementar 5% de población SIS que recibieron 02 Profilaxis dental el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de población SIS que recibieron 01 Profilaxis dental realizadas el año anterior



CÓDIGO SUB PRODUCTO	NOMBRE DEL SUBPRODUCTO	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
0068101	RASPAJE DENTAL	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la sumatoria de procedimientos registrados para raspaje dental realizada en población SIS el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% a la sumatoria de los procedimientos de raspaje dental realizadas el año anterior a población SIS. *No programar a las gestantes.
5000701	DEBRIDACIÓN DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la sumatoria de procedimientos registrados para debridación de procesos infecciosos bucodentales realizada en población SIS el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de la sumatoria de procedimientos registrados para debridación de procesos infecciosos bucodentales realizadas el año anterior a población SIS.
5000702	CONSULTA ESTOMATOLÓGICA	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la sumatoria de procedimientos registrados para consulta estomatológica realizada en población SIS el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de la sumatoria de procedimientos registrados para consulta estomatológica realizadas el año anterior a población SIS.



CÓDIGO SUB PRODUCTO	NOMBRE DEL SUBPRODUCTO	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5000703	EXODONCIA SIMPLE	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la sumatoria de procedimientos registrados para exodoncia simple realizada en población SIS el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de la sumatoria de procedimientos registrados para exodoncia simple realizadas el año anterior a población SIS.
5000704	RESTAURACIONES DENTALES CON IONÓMERO DE VIDRIO	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la sumatoria de procedimientos registrados para RESTAURACIONES DENTALES CON IONÓMERO DE VIDRIO realizada en población SIS el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de las procedimientos registrados para RESTAURACIONES DENTALES CON IONÓMERO DE VIDRIO realizadas el año anterior a población SIS.
5000705	RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la sumatoria de procedimientos registrados para RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA realizada en población SIS el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de los procedimientos registrados para RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA realizadas el año anterior a población SIS.



CÓDIGO SUB PRODUCTO	NOMBRE DEL SUBPRODUCTO	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN						
5000804	REHABILITACIÓN	En establecimientos de salud con población asignada : Incrementar 5% de la sumatoria de procedimientos registrados para REHABILITACIÓN PROTÉSICA realizados en población SIS el año anterior.						
	PROTÉSICA	En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de los procedimientos registrados para REHABILITACIÓN PROTÉSICA realizados el año anterior a población SIS.						
		En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la sumatoria de procedimientos registrados para Terapia pulpar realizada en población afiliado al SIS el año anterior.						
5000814	TERAPIA PULPAR	En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de los procedimientos registrados para Terapia pulpar realizadas el año anterior a población afiliado al SIS.						
	TEDADIA	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la sumatoria de procedimientos registrados para Terapia endodóntica realizada en población afiliada al SIS el año anterior.						
5000815	TERAPIA ENDODÓNTICA	En establecimientos de salud sin población asignada : Incrementar 3% de procedimientos registrados para Terapia endodóntica realizadas el año anterior a población afiliada al SIS.						



CÓDIGO SUB PRODUCTO	NOMBRE DEL SUBPRODUCTO	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5000816	TRATAMIENTO PERIODONTAL	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la sumatoria de procedimientos registrados para Tratamiento periodontal realizada en población SIS el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de los procedimientos realizados para Tratamiento periodontal realizadas el año anterior a población SIS.
5000817	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MAXILOFACIAL	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la sumatoria de procedimientos registrados para Tratamiento quirúrgico bucal y maxilofacial realizada en población SIS el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de los procedimientos registrados para Tratamiento quirúrgico bucal y maxilofacial realizadas el año anterior a población SIS.
500818	TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	En establecimientos de salud con población asignada: Incrementar 5% de la sumatoria de procedimientos registrados para Tratamiento de ortodoncia y ortopedia maxilar realizada en población afiliada al SIS el año anterior.  En establecimientos de salud sin población asignada: Incrementar 3% de procedimientos registrados para Tratamiento de ortodoncia y ortopedia maxilar realizadas el año anterior a población afiliada al SIS.



# Sección de Preguntas

¿Cuáles son los subproductos trazadores que permitirán estimar la meta física de cada producto de atención estomatológica?

2

¿Cuál es la población objetivo a programar en los tres productos de atención estomatológica?

3

¿En qué subproductos no debo programar a las gestantes?





### Gracias





Criterios de Programación y Cartera de Servicios daños no transmisibles

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, RARAS Y HUÉRFANAS

Componente de Prevención y Control de Daños No Transmisibles





### **CONTENIDO**

- VALORACIÓN CLÍNICA Y TAMIZAJE DE LABORATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES 3000015.
- TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL (3000016).
- TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES (3000017).



**Producto 3000015 :** VALORACIÓN CLÍNICA Y TAMIZAJE DE LABORATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

Población Objetivo

Población de 5 años a más.

Definición operacional

Es un conjunto de procesos destinados a identificar un problema de salud o de factores de riesgo modificables para el diagnóstico y tratamiento oportuno de diabetes e hipertensión, incluye la valoración clínica y tamizaje de laboratorio en la población de 5 años a más.

Criterio de programación

El 10% de la población asegurada al SIS de 5 a más años, del año previo a la programación. Progresivamente, incrementar la proporción hasta cubrir el 100% de la población. **Fuente:** Reporte de población aseguradas al SIS.

**Actividad** 

5000113: Evaluación clínica y tamizaje de laboratorio de personas con riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles.

**Sub productos** 

Categoría de establecimiento de salud y nivel en el que se programa la(s) subfinalidad(es) que determinan la meta física del producto.



### **Producto 3000015 :** VALORACIÓN CLÍNICA Y TAMIZAJE DE LABORATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

INDICADOR	FÓRMULA	FUENTE
Porcentajes de personas de 5 años a más años de edad tamizadas de la población.	N° de personas tamizados x 100.  ——————————————————————————————————	Reporte HIS



#### Producto 3000015 : VALORACIÓN CLÍNICA Y TAMIZAJE DE LABORATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

Nombre del Sub-Producto	Unidad de Medida	Criterio de Programación	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1
5001504 - Personas de 5 a 11 años con valoración clínica de factores de riesgo.	Persona evaluada	El 10% de la población asegurada al SIS de 5 a 11 años del año previo a la programación. Progresivamente, incrementar la proporción hasta cubrir el 100% de la población.  Fuente: Reporte de población aseguradas al SIS.	Х	х	х	х	х
5001501 - Personas de 12 y 17 años con valoración clínica de factores de riesgo.	Persona evaluada	El 10% de la población asegurada al SIS de 12 a 17 años, del año previo a la programación. Progresivamente, incrementar la proporción hasta cubrir el 100%.  Fuente: Reporte de población aseguradas al SIS.	Х	Х	Х	х	х
5001502 - Personas de 18 a 29 años con valoración clínica de factores de riesgo.	El 10% de la población asegurada al SIS 18 a 29 años, del año previo a la programación. Progresivamente, incrementar la proporción hasta cubrir el 100% de la población.  Fuente: Reporte de población aseguradas al SIS.  El 10% de la población asegurada al SIS de 30 a 39 años, del año previo a la programación. Progresivamente, incrementar la proporción hasta cubrir el 100% de la población.		Х	X	х	х	х
5001503 - Personas de 30 a 39 años con valoración clínica de factores de riesgo.	Persona evaluada		х	х	Х	х	х
valoración clínica de factores de riesgo.  Fuente: Reporte de población aseguradas al SIS.  5001507 - Personas de 40 a 59 años con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje de laboratorio.  Fuente: Reporte de población asegurada al SIS de 40 a 59 años, del año previo a la programación. Progresiva incrementar la proporción hasta cubrir el 100% de la población.  Fuente: Reporte de población aseguradas al SIS.  El 10% de la población aseguradas al SIS.  El 10% de la población aseguradas al SIS.  El 10% de la población asegurada al SIS de 60 años a más, del año previo a la programación. Progresiva		х	х	Х	Х	х	
5001505 - Personas mayores de 60 años con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje de laboratorio.	Persona evaluada	El 10% de la población asegurada al SIS de 60 años a más, del año previo a la programación. Progresivamente, incrementar la proporción hasta cubrir el 100% de la población.  Fuente: Reporte de población aseguradas al SIS.	х	Х	х	Х	х
Nombre del Sub-Producto.	Unidad de Medida	Criterio de Programación.	INS	DIRIS DIRESA GERESA	Red		
5001506 - Población que accede a laboratorios clínicos que cuentan con programa de evaluación de calidad para el diagnóstico y control de enfermedades crónicas no transmisibles.	Evaluación	Para DIRESA/GERESA o DIRIS y Redes de salud: 25% de laboratorios de su ámbito. Para INS, el 10% de laboratorios del ámbito nacional. La meta física se irá incrementando año a año hasta lograr el 100%.  Fuente: RENIPRESS y listado de laboratorios del INS.	х	Х	х		



#### Producto 3000016: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL

#### Población Objetivo

Personas con diagnóstico de hipertensión.

Definición operacional

Conjunto de prestaciones orientadas al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de control de personas con enfermedad hipertensiva y alteraciones metabólicas (dislipidemias), en establecimientos de salud que cuentan con médico, incluye el manejo de complicaciones y multimorbilidad, así como la valoración de riesgo cardiovascular y organización de actividades educativas para las personas. La consulta incluye la atención realizada a través de telemedicina (Código HIS 99499).

Criterio de programación

Incrementar el 10% de personas atendidas con hipertensión arterial del año anterior.

**Actividad** 

5000114: Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de hipertensión arterial.

**Sub productos** 

Categoría de establecimiento de salud y nivel en el que se programa la(s) subfinalidad(es) que determinan la meta física del producto.



#### **Producto 3000016 :** TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL

INDICADOR	FÓRMULA	FUENTE
Personas con hipertensión controlados	Nº de personas con hipertensión que controlan sus valores de presión arterial x 10.  N° total de personas con diagnóstico de hipertensión arterial.	Reporte HIS



#### Producto 3000016: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Nombre del Sub-Producto	Unidad de Medida	Criterio de Programación	1-2	1-3	1-4	11-1	11-2	II-E	101-1	III-2	III-E
5001601: Manejo de Emergencia o urgencia Hipertensiva.	Persona atendida	El 100% de personas atendidas con diagnóstico de crisis hipertensivas (urgencias y emergencias) reportadas el año anterior.  Fuente de información:  Reporte de egresos hospitalarios y emergencia del año anterior.	x	x	x	x	×	x	×	×	х
5001602: Tratamiento y control de personas con dislipidemias.	Persona atendida	Incrementar 10% al total de personas atendidas con diagnóstico de dislipidemia del año anterior.  Fuente de información para el cálculo de la meta física:  Reporte HIS del año anterior.	х	x	x	х					
5001604 (*): Paciente Hipertenso de no alto riesgo controlado	Persona atendida	Incrementar 10% al total de personas atendidas con hipertensión arterial de no alto riesgo controlado en el último año. Fuente de información para el cálculo de la meta física: Reporte HIS del año anterior.	×	×	x	x					
5001605: Pacientes con enfermedad cardiometabólica organizados, que reciben educación para el control de la enfermedad.	Persona capacitada	Incremento del 10% de las personas capacitadas que asistieron al menos a una de las tres actividades (sesiones educativas, sesión demostrativa o sesión de grupo de ayuda mutua) el año anterior.  Fuente de información:  Reporte HIS.	x	x	x	x	х	x	x	x	x
5001606 (*): Personas hipertensas con tratamiento especializado	Persona atendida	Incrementar 10% al total de personas atendidas con hipertensión arterial de alto riesgo y muy alto riesgo en el último año.  Fuente de información para el cálculo de la meta física:  Reporte HIS del año anterior.				х	x	x	x	x	x
5001607: Pacientes hipertensos con estratificación de riesgo cardiovascular.	Persona evaluada	Incremento de 10% de personas atendidas el año anterior a los que se les ha calculado el riesgo cardiovascular.  Fuente de información: HIS (Reporte HIS del año anterior).		x	x	х	x	x	×	×	×

(\*) Subproducto trazador



#### Producto 3000017: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES

#### Población Objetivo

Personas con diagnóstico de diabetes mellitus.

### Definición operacional

Conjunto de actividades orientadas al tratamiento, manejo y control de personas con diabetes mellitus y sus complicaciones, así como personas con sobrepeso, obesidad, así como la atención de eventos agudos en los diferentes niveles de complejidad.

### Criterio de programación

Incrementar 10% al total de personas atendidas con diabetes mellitus del año anterior.

#### **Actividad**

5000115: Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de diabetes mellitus.

#### **Sub productos**

Categoría de establecimiento de salud y nivel en el que se programa la(s) subfinalidad(es) que determinan la meta física del producto.



#### **Producto 3000017:** TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES

INDICADOR	FÓRMULA	FUENTE
Personas con diabetes controlado	N° de personas con diagnóstico de diabetes mellitus que mantienen controlados x 100.  N° de personas con diagnóstico de diabetes mellitus.	Reporte HIS



#### Producto 3000017: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES

Nombre del Sub-producto	Unidad de Medida	Criterio de Programación	1-2	1-3	1-4	11-1	11-2	II-E	111-1	III-2	III-E
5001701 - Manejo básico de crisis hipoglucémica o hiperglucémica en pacientes diabéticos.	Persona atendida	El 100% de las personas atendidas por hipoglucémica o crisis hiperglucémica reportados el año anterior.  Fuente de información para el cálculo de la meta física:  Reporte HIS y reporte de emergencia del año anterior.	x	х	х	x	х	x	×	x	x
5001703 (*) Paciente diabético no complicado controlado	Persona atendida	Incrementar 10% al total de personas atendidas con diabetes mellitus no complicados en el año anterior.  Fuente de información para el cálculo de la meta física:  Reporte HIS del año anterior.	×	×	x	×					
5001704 (*) Pacientes diabéticos con tratamiento especializado	Persona atendida	Incrementar 10% al total de personas atendidas con diabetes mellitus tipo 1 y diabetes mellitus tipo 2 con una o más complicaciones en el año anterior.  Fuente de información para el cálculo de la meta física:  Reporte HIS-				x	x	x	х	х	х
5001705 Valoración de complicaciones en personas con diabetes.	Persona atendida	Incremento de 10% de personas atendidas con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2. Fuente de información: HIS.			x	x	х	х	x	×	x
5001706 Manejo del sobrepeso y obesidad.	Persona atendida	Incrementar el 10% de personas atendidas con diagnóstico de sobrepeso y obesidad el año previo.  Fuente de información: HIS-			x	x	x	x	x	×	x
5001707 Manejo enfermedad renal diabética.	Persona atendida	Incrementar el 10% de personas con enfermedad renal diabética atendidas con diabetes mellitus y diagnóstico de enfermedad renal crónica en establecimientos del primer nivel de atención y hospitales con población adscrita el año previo.  Fuente de información: HIS-	x	х	x	х					

<sup>(\*)</sup> Subproducto trazador



## Sección de Preguntas

¿Cuáles son los subproductos trazadores que permitirán estimar la Meta Física del producto 3000017: tratamiento y control de personas con diabetes?

Respuesta: Los siguientes dos subproductos son trazadores:

- 5001703 (\*) Paciente diabético no complicado controlado.
- 5001704 (\*) Pacientes diabéticos con tratamiento especializado.

El producto 3000015 Valoración Clínica y Tamizaje de Laboratorio de Enfermedades Crónicas Transmisibles, cuenta con 6 subproductos. ¿Todas las IPRESS deben programar metas físicas en estos subproductos?

Respuesta: No, la programación dependerá de la cartera de servicios y capacidad resolutiva de las IPRESS para la entrega de los subproductos a la población. Tener en cuenta las definiciones

operacionales y criterios de programación.





### Gracias